

ANUNCIO RELATIVO A LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE NÚMERO 1 POR ALGUNAS PERSONAS LICITADORAS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23.

En relación con el expediente de contratación APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, aprovechamientos forestales en pie 2025 en montes de dominio público en la provincia de Jaén, licitado para la realización de varios lotes de aprovechamiento forestal en montes de dominio público incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos 2025 y habiéndose celebrado reunión de la Mesa de Contratación, el día 24 de Septiembre de 2025, para la calificación de la documentación administrativa presentada en el sobre número 1 por las personas licitadoras interesadas y según se establece en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el Pliego de Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia convocada por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, se realiza el presente anuncio de subsanación indicándose que se procederá a la comunicación individual mediante medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a las personas licitadoras interesadas para que lo corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda, en su caso:

LICITADORES	LOTE N°.	DATOS LOTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR
*****8018 - MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	17 18 25 26	17 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2000 m.c. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA). T.M. LA IRUELA. 18 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 10300 m.c. - MONTE NAVAHONDONA (JA-10001-JA). T.M. CAZORLA. 25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA	Anexo IV debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado, o documentación justificativa que haga sus veces
*****9074 - MOLIABRU SLL	25 26 27	25 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 3000 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA. 26 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA.	Justificación de haber constituido Garantía Provisional, según Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares, en el tiempo y forma legalmente establecidos.





		27 - APROVECHAMIENTO DE MADERA - 2500 m.c. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA	
*****712E - GABRIEL FERNANDEZ BUSTOS	35	35 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA	Justificación de haber constituido Garantía Provisional, según Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares, en el tiempo y forma legalmente establecidos.

En consecuencia, y de conformidad con el apartado 5.3 del Pliego de Condiciones Particulares que rige dicho expediente, se concederá a las personas licitadoras señaladas en el cuadro anterior un plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, para que estas corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de toda la documentación requerida.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWMSJYWK6J6J59KF5LZLQ3XLH	PÁG. 2/2	